



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Flaboniza de Ancash"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 061-2025-MPP/GM

Pomabamba, 04 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N°01-2025/JAF de la Coordinadora de Visitas domiciliarias. Compromiso 1; el Informe N°18-2025-MPP/GSSMA del Gerente de Servicios Sociales y Medio Ambiente; el Memorandum N°0756-2025-MPP/GM del Gerente Municipal; el Informe N°128-2025-MPP/JPI/GPP/WSY del Jefe de Presupuesto Institucional; el Informe N°27-2025-MPP/GPP/JLRF, del Gerente (e) Planificación y Presupuesto, respecto a la aprobación del "PLAN DE TRABAJO – COMPROMISO 1" (ENERO – JUNIO 2025), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la vigente Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo II del Título 72 "Ley Orgánica de Municipalidades" dispone que: (...) los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico (...); norma legal que faculta al titular del pliego de la Municipalidad Provincial de Pomabamba ejerce sus atribuciones como poder del estado dentro de su jurisdicción;

Que, el artículo 27° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" señala: "(...) La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0041-2024-EF/50.01, se aprueban las fichas técnicas y metas de los indicadores de los compromisos establecidos para el Tramo III del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de mayo de 2025, conforme al Anexo A "Fichas Técnicas de los indicadores de los compromisos establecidos para el Tramo III del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) Tramo III - 2024"; al Anexo B1 "Metas del Compromiso 1 correspondientes al Tramo III del año 2024 que deben cumplir las municipalidades en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI);

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales. Los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al PI, serán establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe N°01-2025/JAF de fecha 24 de febrero de 2025 la Coordinadora de Visitas domiciliarias. Compromiso 1, remite el Plan "PLAN DE TRABAJO – COMPROMISO 1" (ENERO – JUNIO), con un presupuesto de S/ 64,062.00 (Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Dos con 00/100 Soles), cuyo objetivo es mejorar el estado nutricional y la salud en niños menores de 12 meses, así como en gestantes a partir del segundo trimestre, mediante la implementación de visitas domiciliarias por parte de los actores sociales;

Que, mediante Informe N°18-2025-MPP/GSSMA de fecha 26 de febrero de 2025 el Gerente de Servicios Sociales y Medio Ambiente remite el "PLAN DE TRABAJO – COMPROMISO 1" (ENERO – JUNIO), con un presupuesto de S/ 64,062.00 (Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Dos con 00/100 Soles), elaborado por la Coordinadora de visitas domiciliarias del Compromiso 1, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash



alcaldia@municipomabamba.gob.pe

municipalidadpomabamba@municipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



www.municipomabamba.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Carbón"

"Capital Histórica de Ancash"

Que, con **Memorandum N°0756-2025-MPP/GM** de fecha 11 de marzo de 2025 el Gerente Municipal, solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto Evaluación y/o Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 64,062.00 (Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Dos con 00/100 Soles), para la Aprobación del **"PLAN DE TRABAJO – COMPROMISO 1" (ENERO – JUNIO)**;

Que, mediante **Informe N°128-2025-MPP/JPI/GPP/WSY** de fecha 19 de marzo de 2025 el Jefe de Presupuesto Institucional; otorga Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 64,062.00 (Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Dos con 00/100 Soles), para la aprobación del **PLAN DE TRABAJO – COMPROMISO 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS**, de conformidad al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Fuente de Financiamiento (18) Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante **Informe N°27-2025-MPP/GPP/JLRF.**, de fecha 20 de marzo de 2025, del Gerente (e) Planificación y Presupuesto remite Disponibilidad Presupuestal otorgada por el Jefe de Presupuesto Institucional mediante Informe N°128-2025-MPP/JPI/GPP/WSY., por el importe de S/ 64,062.00 (Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Dos con 00/100 Soles), para la aprobación del **"PLAN DE TRABAJO – COMPROMISO 1" (ENERO – JUNIO)**;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, en uso de sus facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27972 y Resolución de Alcaldía N° 078-2024-MPP/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el **"PLAN DE TRABAJO – COMPROMISO 1" (ENERO – JUNIO 2025)**, mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia del distrito y provincia de Pomabamba, por la suma total de S/ 64,062.00 (Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Dos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los gastos serán afectados en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro (18) CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI);

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Gerencia de Servicios Sociales y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, la ejecución de las actividades programadas en el presente plan de acuerdo a lo planificado, en estricta observancia de los procedimientos administrativos y normatividad aplicable.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y la Página Web de la entidad (www.munipomabamba.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - POMABAMBA
Ing. Rómulo Francisco Paredes Copa
DNI N° 00484420
GERENTE MUNICIPAL

RFPC/GM
NMR/Sec. GM
C.c.
Arch.

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

✉ alcaldia@munipomabamba.gob.pe
municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe

📘 **Municipalidad Provincial de Pomabamba**
🌐 www.munipomabamba.gob.pe